



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Obras Públicas	
PROCEDIMIENTO Procedimiento abierto de contratación	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  303T 1K2Y 650K 5J5V 11Y6	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OBP18I03E9	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UCN/2024/25

INFORME

Nº Referencia: EXPTE.: 2024/PA/004

Asunto: VALORACIÓN DE JUSTIFICACIONES DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAMENTE BAJAS PARA EL CONTRATO DE "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORA DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y REPARACIÓN DE LA RED DE DRENAJE".

Fecha: 10/07/2024

Al respecto de la valoración de las justificaciones de ofertas anormales o desproporcionadamente bajas presentadas en la licitación del contrato del asunto, una vez examinada la documentación presentada por los licitadores, se informa a continuación al respecto de cada empresa:

TRABAJOS BITUMINOSOS S.L.U.

Aporta documentación compuesta por una detallada descripción de la empresa y sus actuaciones y un presupuesto del coste estimado de la ejecución del contrato basándose en precios de materiales justificados con las correspondientes ofertas de los proveedores, precio de la mano de obra de acuerdo al convenio vigente y a las condiciones especificadas al respecto del personal subrogado que especifica el convenio y el precio de la maquinaria basado en la experiencia de la empresa.

Obtienen los precios descompuestos basándose en los rendimientos que figuran en los precios unitarios del cuadro de precios de 2022 del Ayuntamiento de Madrid.

Al respecto de las mediciones, realizan una estimación de las mismas que resulta coherente con las magnitudes realmente ejecutadas en contratos anteriores

Justifican la reducción de sus gastos generales al 3%, al sostener que no resulta necesario la adscripción de personal alguno más allá del descrito en la subrogación por estimarlo suficiente para el normal desarrollo del contrato y afirma que para que la oferta sea competitiva, reducen el beneficio industrial esperado en el contrato al 1%.

Con todo ello, obtienen un presupuesto de coste para los dos años del contrato que coincide con la oferta presentada.

Por todo ello, se informa FAVORABLEMENTE la justificación de la oferta presentada por TRABAJOS BITUMINOSOS, SLU.

LICUAS, S.A.

Aportan una detallada documentación compuesta por:

- Carta de presentación.
- Certificados de buena ejecución de contratos con características análogas.
- Estudio económico del contrato.
- Comparativo de relaciones valoradas.
- Convenio colectivo aplicable a la ejecución del contrato.
- Bases y tipos de cotización a la Seguridad Social.
- Documentación acreditativa de la propiedad de los vehículos y maquinaria ofertados.
- Cartas de compromiso y precios ofertados por proveedores y subcontratas.
- Documentación acreditativa de la disponibilidad de las instalaciones ofertadas.
- Relación de personal técnico titulado.
- Certificados en vigor de LICUAS.

En lo que al estudio económico se refiere, está estructurado diferenciando coste de personal, maquinaria y vehículos, instalaciones, vestuarios, útiles y varios, materiales y consumibles, control de calidad y gastos generales y beneficio industrial.

El coste de personal está basado en el convenio vigente de la Construcción en base a la información del personal subrogable que consta en el pliego.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Obras Públicas	
PROCEDIMIENTO Procedimiento abierto de contratación	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  303T 1K2Y 650K 5J5V 11Y6	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OBP18I03E9	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UCN/2024/25

Obtienen el coste de la maquinaria, diferenciando entre maquinaria propiedad de la empresa y la que aportan en alquiler, diferenciando el cálculo de cada una en función de su naturaleza y de las ofertas que aportan.

En cuanto al coste de las instalaciones aportan copias de contratos de alquiler vigentes y tienen en cuenta la actualización de las rentas para los próximos años de acuerdo a lo especificado por el INE.

Se basan en las magnitudes definidas en el pliego como "cantidades mínimas" para el cálculo del coste de los materiales, aportando además, como cálculo justificativo el coste de la ejecución de dos hipotéticas actuaciones mensuales en dos escenarios en los que el peso de unas u otras partidas de materiales tienen un peso determinante en el coste total, llegando a la conclusión de que, en ambos casos, la baja que ofertan supone un precio de cobro de los trabajos compatible con la solvencia del contrato.

Plantean un coste del control de calidad del 1% del monto del contrato y sostienen que en lo que a coste económico para la empresa se refiere los gastos generales y beneficio industrial lo sitúan en un 5%.

Por todo ello, se informa FAVORABLEMENTE la justificación presentada por LICUAS S.A.,

El ingeniero Técnico Municipal.

Fdo.: José Ramón Ortiz Moreno.